



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No.10 Ext. Especial de 26 de octubre de 1999

Consejo de Estado

Acuerdo No.3016

Acuerdo No.3017

Acuerdo No.3018

Acuerdo No.3019

Acuerdo No.3020

Acuerdo No.3021

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXT. ESP. LA HABANA, MARTES 26 DE OCTUBRE DE 1999 AÑO XCVII
 SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION: Ministerio de Justicia, Calle O No. 216 entre 23 y 25, Plaza,
 Código Postal 10 400. Teléf.: 55-34-50 al 59, ext. 220
 Número 10 — Precio \$ 0.05 Página 35

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 3016

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los compañeros

OSVALDO S. MANTILLA LEGON
 ORTELIO RAMOS RODRIGUEZ
 REYNALDO VALDES SANCHEZ
 ARQUIMIDES GONZALEZ QUESADA
 CECILIO DESPAIGNE VELAZQUEZ
 ROBERTO DE LA TORRE TRAVIESO
 PATRICIO PEREZ RIVERO
 LAZARO J. FERNANDEZ VALDES
 EMILIO IGLESIAS BATISTA

en reconocimiento a su larga trayectoria laboral como trabajadores azucareros, civiles de las FAR o innovadores y por haber mantenido durante varios años la condición de Vanguardias Nacionales de sus respectivos Sindicatos.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 4 días del mes de octubre de 1999.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 3017

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los compañeros

GERTRUDIS PADRON LOPEZ
 CARIDAD ESPINOSA PEREZ
 LEONOR CERUTO RODRIGUEZ
 ALEIDE GATO DIAZ

JUAN A. PICRIN PEREZ
 MARISELA SANIT COLLAZO
 CARMELA E. URRUTIA FONT
 CARLOS BROWN
 REINA M. RODRIGUEZ GARCIA
 GIRALDO ROJAS

en reconocimiento a su larga trayectoria como dirigentes sindicales, contribuyendo cada uno de ellos por más de 20 años, al fortalecimiento del movimiento sindical cubano.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 4 días del mes de octubre de 1999.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 3018

PRIMERO: Otorgar la Medalla "HAZAÑA LABORAL" a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a los méritos acumulados durante varios años en sus respectivas actividades laborales, las que les han permitido aportar grandes beneficios al desarrollo económico y social del país.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 4 días del mes de octubre de 1999.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 3019

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Segundo Grado al colectivo.

SEMINTERNADO DE PRIMARIA "HEROES DE YAGUAJAY"

en reconocimiento a los resultados alcanzados y su trayectoria por más de 27 años y el sostenido aporte de sus trabajadores al desarrollo educacional del país, que lo ha hecho acreedor de la condición de Colectivo Vanguardia Nacional por varios años.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea entregada a este colectivo, en acto solemne, en ocasión de celebrarse el próximo 28 de octubre, el 40 Aniversario de la desaparición física del Comandante Camilo Cienfuegos.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 25 días del mes de octubre de 1999.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 3020

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" a los señores

FEDERICO AMADOR SOSA

JUAN JOSE ALAYON BELTRAN

el primero Presidente de la ONG "Coordinadora de Encuentros Canarias-Cuba" y el segundo Vicepresidente de la Asociación de Amistad Canario-Cubana "José Martí", quienes durante años han manifestado su solidaridad con nuestro pueblo, desarrollando y fortaleciendo los vínculos de amistad con el gobierno y la Revolución cubana.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 25 días del mes de octubre de 1999.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores previa solicitud del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 3021

PRIMERO: Otorgar la Orden "DE LA SOLIDARIDAD" a los ex-Asesores Militares Soviéticos

Coronel General DIMITRI A. KRUSTSKIJ

Teniente General SERGUEI G. KRIVOPLIASOV

en reconocimiento a los méritos alcanzados durante el servicio prestado en las FAR de la República de Cuba, en calidad de Asesores Militares durante los años 1970 a 1974, demostrando una alta profesionalidad en su actuar y una elocuente solidaridad hacia nuestro pueblo, sus Fuerzas Armadas y en defensa de las conquistas de nuestra Revolución frente a las amenazas del imperialismo yanqui.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer todo lo relacionado con la imposición de la Orden a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de sus 80 cumpleaños.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 26 días del mes de octubre de 1999.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado